

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22791 *ORDEN de 28 de agosto de 1982 por la que se atribuye al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la resolución de solicitudes de indemnización a tanto alzado por incapacidad permanente total.*

Ilustrísimos señores:

La Ley General de la Seguridad Social, de 30 de mayo de 1974, en el número 2 de su artículo 136, al precisar el carácter de las prestaciones económicas por invalidez correspondientes al grado de incapacidad permanente total dispone que dicha prestación consistirá en una pensión vitalicia, que podrá, excepcionalmente, ser sustituida por una indemnización a tanto alzado cuando el beneficiario fuese menor de sesenta años.

Por su parte, la Orden de 31 de julio de 1972 estableció las normas de procedimiento para autorizar la sustitución de tal pensión y, entre otros, el trámite de la solicitud y las circunstancias que han de concurrir en los peticionarios para poder acceder a la sustitución, así como la atribución expresa a la Dirección General de la Seguridad Social, hoy inexistente, para resolver dicha solicitud.

La conveniencia de acomodar dicho procedimiento a la legislación vigente y de ajustarla, asimismo, a los principios de simplificación, coordinación y racionalización que informan la gestión del sistema de la Seguridad Social, aconseja atribuir la resolución de las solicitudes de indemnización a tanto alzado, sustitutoria de la pensión vitalicia por incapacidad permanente total para la profesión habitual, al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Entidad gestora que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, tiene atribuida

la competencia de la gestión y reconocimiento de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—La norma cuarta del número 1 del artículo 5.º de la Orden de 31 de julio de 1972, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 1646/1972, de 23 de junio, en materia de prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social, queda redactada en la forma siguiente:

«4.ª La solicitud de sustitución, dirigida a la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, se presentará ante la respectiva Dirección Provincial de dicho Instituto o Mutua Patronal a cuyo cargo hubiera sido reconocida la pensión, la que, con su razonado informe, elevará la solicitud. La Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, previos los informes que estime pertinentes, resolverá; contra dicha Resolución cabrán los recursos establecidos en la legislación vigente.»

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta a la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social para resolver las cuestiones que suscite la aplicación de esta Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de agosto de 1982.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Seguridad Social y Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22792 *REAL DECRETO 2215/1982, de 24 de julio, por el que se declara jubilado en la Carrera Fiscal por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco García Romeu, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Alicante.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera. Dos de la Ley diecisiete mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado; vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el once de agosto del presente año, a don Francisco García Romeu, que sirve el cargo de Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Alicante.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

MINISTERIO DE DEFENSA

22793 *ORDEN 522/00049/1982, de 6 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombran Caballeros Cadetes de la XXXVIII promoción de la Academia General del Aire.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden número 522/00046/1980, de 28 de noviembre, y con lo que determina

la Orden 522/00048/1982, de 1 de septiembre, y por haber superado el curso selectivo en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, se nombran Caballeros Cadetes del Arma de Aviación y Cuerpo de Intendencia de la XXXVIII promoción de dicha Academia a los alumnos del mencionado Centro que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 9 de septiembre del actual, antes de las diez treinta horas, previstos de los efectos y equipo que les serán prevenidos.

Este personal causará baja en el Centro de Selección, a efectos administrativos, en fin de septiembre y alta en la Academia en la revista administrativa del mes de octubre.

Arma de Aviación (Escala del Aire)

1. D. Jesús Peidró Cuadros.
2. D. Miguel Angel de la Torre Solís.
3. D. Adolfo Prieto Martínez.
4. D. Juan Sebastián Rodríguez García.
5. D. Jorge Albalat Estela.
6. D. José María Nagore Archilla.
7. D. Jesús Antonio Antofañanzas Yesa.
8. D. José Luis Ortiz-Cañavate Levenfeld.
9. D. José Manuel García Mora.
- D. Rafael Castilla y Rodríguez (con beneficios de ingreso y permanencia).
10. D. Francisco Baños Castillo.
11. D. Francisco Javier Toribio Quintanilla.
12. D. Juan Gabriel Martínez Marin.
13. D. Tomás García Buergo.
14. D. Alejandro Chueca Ibáñez.
15. D. Francisco Ramirez Valiente.
16. D. Ramón Mesas Garde.
17. D. Julio Nieto Sampayo.
18. D. José Luis Moreta Gómez.
19. D. Antonio Aparicio Sánchez.
20. D. Rafael Cabello Martín.
21. D. José Llovera Ataz.
22. D. Javier Hernández Antuña.
23. D. José Raúl Gómez Bas.
- D. Carlos Barcala Sierra (con beneficios de ingreso y permanencia).
24. D. Francisco Javier Serrano Muñoz.
25. D. Vicente Alonso Racero.

26. D. Antonio González-Montagut Cantalapiedra.
 27. D. Luis Miguel García Pérez.
 28. D. Julio de Vargas Vidal.
 29. D. Juan José Varea Navamuel.
 30. D. Francisco Javier Crespo Pérez.
 31. D. José Antonio Berrocal Caro.
 32. D. Francisco José Estrada Rubio.
 33. D. Juan Carlos Cobas López.
 34. D. Manuel Parrilla Gil.
 35. D. Agustín Lozano Sánchez.
 36. D. José Juan Tormo Benedicto.
 37. D. José García García.
 38. D. Rafael Pérez Rivero.
 39. D. Job Placencia Porrero.
 40. D. Angel Martín Martín.
 41. D. Amancio Horro González.
 42. D. Javier Pérez-Jaraiz López-Zaballa.
 43. D. José Ramón Jamez García.
 44. D. Pedro Barrera Boatas.
 45. D. Antonio Rojí Díaz.
 46. D. Eduardo Torralba Rubio.
 47. D. Arturo Vicente Pérez Cuartero.
 48. D. Enrique Sancho Ruiz.
 49. D. Félix Manjón Martín.
 50. D. Juan Nicolás Núñez Vázquez.
- D. Pablo Camacho Martínez-Vara de Rey (con beneficio de ingreso y permanencia).

Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios)

1. D. Juan Francisco Sanz Díaz.
2. D. Andrés Sanz Ríos.
3. D. Jesús Monedero Tebar.
4. D. Tomás Mier Sangrador.
5. D. Andrés Becares Páino.
6. D. Francisco Javier García Alvarez.
7. D. Ricardo Cano García.
8. D. Pedro Vicente Ramos Domínguez.
9. D. Pedro Mira Carballo.
10. D. Luis Angel Diez Brezmes.
11. D. Fernando Rodríguez Touceda.
12. D. Manuel Muñoz Mompó.
13. D. Juan Carlos Robles Viana.
14. D. Eduardo Llorente Erroz.
15. D. Alberto Rodríguez Dasi.
16. D. José Carlos García-Verdugo Sánchez.
17. D. Francisco José Olmos Caridad.
18. D. Fernando Alcázar Sirvent.
19. D. Carlos Bozal Serrano.
20. D. José Luis Ruiz Gilabert.
21. D. Jesús Sacristán Martín.
22. D. Fermín Alvaro Fernández.
23. D. Antonio Ros Lozano.
24. D. Alejandro García Ripolls.
25. D. Carlos María Sande Torrente.
26. D. Francisco José Briones Ruiz.
27. D. José Manuel Martín Rodríguez.
28. D. Jaime Vilchez Llopis.

Cuerpo de Intendencia

1. D. Antonio Pacheco García.
2. D. Jesús Navarro Franco.
3. D. Juan Carlos Sobrado Olivera.
4. D. Ignacio Barandiarán Reus.
5. D. Víctor Manuel Díaz González.
6. D. Ignacio Santamarina de Torres.
7. D. José María Dávila Torres.
8. D. Pedro Angel Díaz Herrero.
9. D. Ildelfonso Rodríguez Hidalgo.
10. D. Eduardo García Julián.
11. D. Antonio Serrano Mazuecos.
12. D. Pablo José Meroño Fernández.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emilio García-Conde Ceñal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22794 ORDEN de 3 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Luis Negro Carrillo como Jefe del Gabinete Técnico del señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Luis Negro Carrillo como Jefe del Gabinete Técnico del señor Subsecretario de este Ministerio, por pasar a ocupar otro cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.

ROSON PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22795 ORDEN de 8 de julio de 1982 por la que se nombra a don Pastor Santamarina Pol, Profesor agregado de «Física (vibraciones)» (a término), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pastor Santamarina Pol, número de Registro de Personal A42EC2074, nacido el 8 de agosto de 1982, Profesor agregado de «Física (vibraciones)» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prenes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22796 RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se nombra Profesores de Educación General Básica para plazas dependientes de Juntas de Promoción Educativa de Adultos en varias provincias.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa de Adultos, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, para plazas dependientes de las mismas;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) y Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial» del Departamento; del 15 de marzo),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Nombrar definitivamente a los Profesores que se encuentran comprendidos en el apartado 3.º de la Resolución de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial» del Ministerio, del 15 de marzo) y con carácter provisional por dos años de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), a los siguientes funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica:

PROVINCIA DE ALBACETE

Albacete-capital.—Plazas creadas por Orden ministerial de 2 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo):

Definitivos

Don José Luis González Roldán, procedente de la Campaña de Alfabetización.

Don Antonio Molina Ortiz, procedente de la Campaña de Alfabetización.

Doña María del Carmen Panadero Moya, procedente de la Campaña de Alfabetización.

Don Sixto José Pescador Valero, procedente de la Campaña de Alfabetización.

Don Alberto Sánchez Igarza, procedente de la Campaña de Alfabetización.

Provisionales

Don Manuel Fajardo Segura, procedente de Villarrobledo (Albacete).

Almansa.—Plazas creadas por Orden ministerial de 2 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo):

Provisionales

Don Pascual Jiménez Munera, procedente de Villarrobledo (Albacete).

Don Jesús Miguel Lozano Canto, provisional de la provincia de Albacete.